

## Dictamen de Adjudicación de la Licitación

**Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.**

**SEOP-LIR-FIN21-012/2021**

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo a 10 de noviembre de 2021.

### ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, con fecha 20 de octubre de 2021, la Secretaría convocó a la licitación por Invitación a cuando menos tres personas número SEOP-LIR-FIN21-012/2021, relativa a la contratación de la Obra Pública:

Dignificación de comunidades – consistente en infraestructura urbana en la localidad de Tres Garantías, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.

2.- Con fecha 27 de octubre de 2021, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

3.- Con fecha 28 de octubre de 2021, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

4.- Con fecha 04 de noviembre de 2021, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- CORPORATIVO REAL CUMBRES, S. DE R.L. DE C.V.
- CTI BAHÍA, S. DE R.L. DE C.V.
- GRUPO NASH IDEAS, S. DE R.L. DE C.V.

5.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las Empresas participantes.

6.- De conformidad con la Cláusula Décima Primera: Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numerales 1, 4, 7, 8, 10 y 16; de las Bases de esta Licitación, se desecha la propuesta de la empresa CORPORATIVO REAL CUMBRES, S. DE R.L. DE C.V., por lo siguiente:

- En la Evaluación Económica se verificó que el Programa detallado de avances financieros mensuales de Utilización del Personal Técnico, Administrativo y de Servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos; no indicó el nombre del personal que ocupará el cargo, contraviniendo así lo solicitado en la Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas; 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: Carpeta 1.- Documentación que avala la Propuesta Económica, Numeral 3, Inciso E).
- En los Análisis de Costos Horarios de la maquinaria a utilizar, se verificó que no integró el respectivo porcentaje de Herramienta Menor y Equipo de Seguridad para el personal de operación de dicha maquinaria y equipo, afectando el resultado de la propuesta económica e incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica.- Carpeta 2.- Documentos que respalden el análisis de la propuesta, Numeral 2.

De conformidad con la Cláusula Décima Primera: Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numerales 1, 4, 7, 8, 10 y 16; de las Bases de esta Licitación, se desecha la propuesta de la empresa GRUPO NASH IDEAS, S. DE R.L. DE C.V., por lo siguiente

- En la Evaluación Económica se verificó que el importe del Programa detallado de avances financieros mensuales de Utilización de la Maquinaria y Equipo; no corresponde con el importe del rubro respectivo de la Explosión de Insumos, afectando el resultado de la propuesta económica y contraviniendo así lo solicitado en la Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas; 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: Carpeta 1.- Documentación que avala la Propuesta Económica, Numeral 3, Inciso B).
- No aplicó el respectivo porcentaje de Herramienta Menor y Equipo de Seguridad sobre el importe total de la mano de obra en la Explosión de Insumos de Materiales, Mano de Obra, Herramienta y Equipo, afectando el resultado de la propuesta económica y contraviniendo lo solicitado en la Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica.- Carpeta 2.- Documentos que respalden el análisis de la propuesta, Numeral 4.



### Dictamen de Adjudicación de la Licitación

**Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.**

**SEOP-LIR-FIN21-012/2021**

7.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la licitación y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	CTI BAHÍA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,662,773.48	DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 21 DE MARZO DE 2022

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a la empresa: **CTI BAHÍA, S. DE R.L. DE C.V.**

9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **12 de noviembre de 2021** a las **09:00 horas**.

10.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>Evaluó:</b> C. Santos Hipólito Bacab Ché. Analista Técnico.	
2	<b>Revisó:</b> Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Encargado de la Dirección de Licitaciones.	
3	<b>Responsable de la emisión del fallo:</b> Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental.	